

to con el resguardo de la garantía provisional.

Garantía.—La provisional será de pesetas 16.338,28, equivalente al 2 por 100, y la definitiva, al 4 por 100 del remate.

Apertura de los pliegos.—Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para su presentación.

Gastos de subasta.—Correrán a cargo del adjudicatario, así como los de asistencia técnica de los replanteos, dirección e inspección de la obra y liquidación y también la asistencia administrativa.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones obrantes en el expediente, la

presente subasta se realizará dentro de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

(Remtegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.)

Don en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, enterado del anuncio de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para

contratar las obras de instalación de tuberías de agua potable en las calles: prolongación del Dr. Ferrán, R. de Belfort, travesía de Eduardo Toda y avenidas de la Misericordia y de Pedro IV, de esta ciudad, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Reus, 17 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—6.881-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

GERENCIA

En virtud de órdenes de esta Gerencia, se ha dispuesto la publicación de las escalas y relaciones del personal de los Centros de Estudios Técnicos de Automoción y de Materiales Especiales, así como de la Secretaría del Plan de Obras de Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz, cerradas al 31 de mayo del corriente año, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8.

El plazo para presentación de las reclamaciones que se funden en derecho o interés directo expira el día 31 de diciembre próximo, transcurrido el cual causarán estado las situaciones resultantes de dicha publicación que no hayan sido objeto de impugnación.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1965 por el buque «Blanco Soler», de la matrícula de Huelva, folio 762, al «Carmelita Rivero», de la matrícula de Ceuta, folio 1.536.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Gene-

ral, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1965.—El Juez Marítimo, Joaquín Montull.—8.931-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1965 por el buque «Arene», de la matrícula de Gijón, folio 1.651, al «Albóniga», de la matrícula de Gijón, folio 1.614.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1965.—El Juez Marítimo, Joaquín Montull.—8.932-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1965 por el buque «Noruego», de la matrícula de Tenerife, folio 3.183, al «Irulagun», de la matrícula de Tenerife, folio 3.218.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1965.—El Juez Marítimo, Joaquín Montull.—8.933-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 27 de octubre de 1965 se procedió por el buque «Bayona» a remolcar al «Nuevo Meira» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 17 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—8.861-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 28 de octubre de 1965 se procedió por el buque «Carmen Vilariño» a remolcar al «Playa de Co-roso» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo

para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento

El Ferrol del Caudillo, 17 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—8.862-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 22 de octubre de 1965 por el buque «Cabieces» se procedió a remolcar al «Timotea» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 17 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—8.863-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasiva

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General número 348.994 de entrada y 161.425 de registro, de 27.000 pesetas en Deuda amortizable 4 por 100, constituido por don Julio Eiroa Chás en 16 de marzo de 1948 en garantía de la concesión de construir veinte viviendas en Chantada (Lugo), al que le fué asignado el carnet de intereses número 23.752, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.964-E.

*

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 370.270 de entrada y 179.589 de registro de 1.000 pesetas en amortización 3,5 por 100, constituido por don Antonio Planas Frau en 24 de octubre de 1951 en garantía de don Justo Ardura Ornia para las responsabilidades del vehículo matrícula O-11.553, al que le fué asignado el carnet de intereses número

43.086, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.950-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 372.136 de entrada y 181.418 de registro, de 2.000 pesetas en amortización 3,5 por 100, constituido por don Manuel Argüelles Izaguirre en 21 de noviembre de 1951, en garantía de vehículo matrícula O-10.519, al que se le asignó el carnet de intereses número 44.922, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.949-E.

*

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 453.176 de entrada y 249.637 de registro, de 1.500 pesetas en Deuda amortizable 3 por 100, constituido por don Salvador Alvarez Miguez en 4 de mayo de 1961 en garantía de la concesión de la línea de Astorga a Lucill, Santa Colomba de Somoza, Benavides de Orbigo y Sueros de Cepeda, al que le fué asignado el carnet de intereses número 119.496, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.948-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Maximiliano Hohenslohe, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 708/65, instruido por aprehensión de varia mercancía, que ha sido valorada en 36.035 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la sujeta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de noviembre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.945-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de julio de 1965, falleció en Algeciras (Cádiz) el obrero José Bilbao Laredo, natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Pablo y de Felisa, domiciliado en Santurce (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «Ibarra y Cia, Sociedad Anónima».—8.831-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de febrero de 1965, falleció en la carretera de San Quirico, de Tarrasa a Sabadell, el obrero Carlos Ribas Tarradas, hijo de Arturo, que trabajaba al servicio de Francisco Anglada Vila.—8.832-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1965, falleció el obrero Venancio Saiz y Llano, natural de Gonzo-Torrelavega (Santander), hijo de Basilio y de Etelvina, domiciliado en Gonzo, 59, Torrelavega, que trabajaba al servicio de «Bronw and Toot Española, S. A.».—8.933-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GRANADA

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión, de 3.480 metros, a 12 KV.; centro de transformación de 20 KVA. y red de baja tensión de 100 metros, subterránea, para electrificación núcleo de la finca «Cotilfar Baja», término de Iznalloz.

La línea atraviesa terrenos de particulares, río Cubillas y caminos propios.

De acuerdo con la Orden de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública para que aquellos que se consideren perjudicados presenten dentro del plazo reglamentario de treinta días en esta Delegación de Industria los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Granada, 19 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—8.935-B.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Topete, 2), en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Emplazamiento: Guadalajara.

Objeto: Instalación de centro de transformación, de tipo interior como sustitución del de tipo interperie instalado actualmente, con aumento de potencia de 50 a 100 KVA., para atender demanda de energía en la Colonia del Doctor Sanz

Vázquez, de esta capital. La línea de suministro no varía.

Guadalajara, 16 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.856-B.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos señalados en la Orden ministerial de Industria de 31 de marzo de 1965 se abre información pública, por plazo de treinta días, la solicitud de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la electrificación de 400 viviendas en el cruce de Sardina, término municipal de Santa Lucía de Tirajana, mediante línea aérea sobre postes de hormigón a 6,3 KV., trifásica, de 35 milímetros cuadrados de sec-

ción de cobre y 1.370 metros de longitud, prolongada por cable subterráneo de 3×25 milímetros cuadrados y estación transformadora de 160 KVA.

Dicha conducción eléctrica discurre por terrenos propiedad de los señores que a continuación se relacionan con el número de postes a colocar y longitud de cruce.

Las reclamaciones que se formulen se podrán presentar por escrito triplicado, dentro del citado plazo, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15, donde podrán examinar el expediente.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—8.858-B.

Relación que se cita

| Número de orden | Titular | Número de postes | Longitud de cruce — Metros |
|-----------------|---------------------------------------|------------------|----------------------------|
| 1 | Hros. de Mr. Richard J. Yeoward | 12 | 650 |
| 2 | D. José Ojeda Florido | 8 | 400 |
| 3 | D. Sebastián Costa Manchado | 1 | 40 |
| 4 | D. Manuel Costa Manchado | 1 | 80 |
| 5 | D. Facundo Castro Alvarado | 1 | 58 |
| 6 | Comunidad Agrícola «El Cruce» | 1 | 70 |
| 7 | Hros. de don José Castro Ruano | 2 | 15 |

SEGOVIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las Entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación, en plazo de un mes, las reclamaciones que estimen oportunas.

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Objeto: Cable subterráneo a 15 KV., de 310 metros de longitud, en Segovia, desde un centro de transformación ya existente en travesía Conde Sepúlveda, continuando por el paseo Conde Sepúlveda, calle San Vicente Ferrer, para finalizar en el centro de transformación propiedad de Ambulatorio del S. O. E.

Presupuesto: 130.000 pesetas.

Segovia, 17 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—8.936-B.

TOLEDO

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Distribución Centro.

Objeto:

1.º Construcción de una línea eléctrica aérea a 15 KV, denominada «Reyes Hita-Nuria», en el término municipal de Calera y Chozas, de 3.200 metros de longitud. Deriva de la de Talavera-Puente-Oropesa y termina en el centro de transformación Nuria. Los apoyos son de hormigón armado los de alineación y metálicos; de sección cuadrada, los de ángulo.

2.º Centros de transformación para 10 KVA., a 15.000/380-220 voltios, en el término de Calera, denominados «Charcones», «Reyes-Hita» y «Nuria».

3.º Línea eléctrica aérea a 15 KV., en el término municipal de Puente del Arzobispo, de 970 metros. Deriva de la línea «Riegos del Bercial» y termina en el centro de transformación denominado «Obras de Azután».

4.º Centro de transformación para 250 KVA., a 15.000/230-133, en el término Puente del Arzobispo, para servicio de las obras presa de Azután.

5.º Centros de transformación para 100 KVA., y de reparto a 15 KV., denominados «Veredilla de Totanés», en Gálvez, y «Carlos III», en Mocejón.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 y el Reglamento de 27 de marzo de 1919 se abre un plazo de información pública, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales del de la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Toledo, 5 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—6.778-C.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, 1), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Ayuntamiento de Almorox.
Objeto: Establecer suministro público de agua potable a domicilio.

Toledo, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—1.872-D.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

39.572. «Encarnita». Serpentina. 24. Nijar. 2-11-65. 250.

39.576. «Inge». Plomo. 1.050. Nijar. 12-11-1965. 259.

MADRID

Provincia de Cuenca

828. «María del Pilar Tercera». Cuarzo y caolín. 64. Carboneras de Guadazaón. 10-11-65. 135.

829. «María del Pilar Cuarta». Cuarzo y caolín. 32. Carboneras de Guadazaón. 10-11-65. 135.

830. «María del Pilar Quinta». Cuarzo y caolín. 135. Arguisuelas. 10-11-65. 135.

Provincia de Guadalajara

1.994. «Los Tormos». Caolín y cuarzo. 210. Peralejo de las Truchas. 6-11-65. 133.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Cambios de propietario

Peticionario: Don Miguel Mari Escandell.

Objeto de la petición: Cambio a su nombre de un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: San Juan Bautista (Ibiza).

Capital: 37.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Antonio Vega Calero.—8.853-B.

*

Peticionario: Don Juan Mas Gaya.

Objeto de la petición: Cambio a su nombre de un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: San Juan (Mallorca).

Capital: 229.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Antonio Vega Calero.—8.854-B.

ORENSE

Cambio de propiedad

Peticionario: Don Beda Arias Puga.

Objeto: Instalación de un molino maquilero de cereales panificables en Cantona (Paderne de Allariz).

Capital: 350.000 pesetas.

Maquinaria, de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 18 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa. 8.846-B.

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Esteban del Valle Cascón.

Objeto de la petición: Molino triturador de pienso uso público.

Localidad emplazamiento: Castrejón de la Peña.

Capital: 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 19 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—8.857-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Ampliación molino maquilero mixto

Peticionario: Don Jesús Blanco Mos-teiro.

Localidad del emplazamiento: Galegos-Lalín.

Objeto de la petición: Ampliación de un molino maquilero mixto.

Capital: 32.850 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 17 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—8847-B.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Segarra Fabiá.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Sueca.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado en el plazo de diez días.

Valencia, 18 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—8.859-E.

ZARAGOZA

Instalación de molino

Peticionario: Don Manuel Vicén Sabroso.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos particular.

Localidad: Ateca.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma pueda presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—8.803-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Acantilados de los Gigantes» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Juan Manuel Capdevielle San Martín, Consejero-Delegado de «Acantilado de los Gigantes, S. A.»

Situación: En el término municipal de Santiago del Teide (Tenerife). La exten-

sión aproximada es de 27,95 hectáreas. Los linderos son: al Norte, terreno de don José González Hernández; al Sur, terrenos de don Francisco Trujillo Barrios, don José Hernández Torres y carretera de Tamaimo a Puerto Santiago; al Este, terrenos de don Francisco Trujillo Barrios, don José González Forte, don Antonio González Barrios y carretera de Tamaimo a Puerto Santiago; al Oeste, terreno de la Comunidad El Jurado y línea de la costa.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Acantilados de los Gigantes» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—El Subdirector general.—1.859-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «San Juan Despi», de San Juan Despi y San Justo Desvern (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «San Juan Despi», sito en los términos municipales de San Juan Despi y San Justo Desvern (Barcelona), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (calle de la Princesa, número 3, cuarto), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten, por triplicado, en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de San Juan Despi y San Justo Desvern para que también en ellos pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de derechos reales, declaración de herederos abintestado.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del impuesto de derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructo; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual viven en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.846-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de enero de 1965 por «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.»:

5.625 acciones nuevas nominativas, totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 61.876 al 67.500, ambos inclusive.

Las mencionadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1965.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.761-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS**

GALICIA

Instada por el Gestor Administrativo don José Luis Rodríguez Villar, que ha sido baja en el ejercicio de la profesión con despacho en la calle del Doctor Fleming, sin número, de la ciudad de Orense, la devolución de su fianza profesional, de conformidad con lo determinado en el párrafo segundo del artículo noveno del vigente Estatuto orgánico de la profesión de 1 de marzo de 1963, ello se hace público para general conocimiento a fin de que todos los que se crean con derecho a ello interpongan cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra dicha devolución ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña), Cantón Grande, 9, séptimo) en el plazo de tres meses contados a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 4 de noviembre de 1965.—El Vicepresidente, Braulio González Noguero, 6.760-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALCOY

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 328, por 26.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de doña Julia Jordá Grau, como usufructuaria y nudos propietarios sus hijos Jaime, Julia, Ana, José, María de los Desamparados y Rafael Domenech Jordá, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Alcoy, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario, Domingo Pérez-Marín.—1.856-D.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le reconoce el artículo cuarto de los Estatutos, ha acordado pedir a los señores accionistas como dividendo pasivo el 50 por 100

restante del valor nominal de las acciones nuevas, números 120.001 al 240.000, ambos inclusive, a razón de 250 pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse desde el día 1 al 31 de diciembre próximo en la central del Banco Herrero y en todas las sucursales.

Oviedo, 17 de noviembre de 1965.—El Presidente, Ignacio Herrero Garralda.—8.811-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar la cédulas hipotecarias 4,50 por 100 serie A, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Secretario, E. Sobejano R. Rubí.—8.885-1.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

(BANDESCO)

A partir del día 2 de diciembre próximo, fecha de su vencimiento, este Banco hará efectivo el cupón número 4 de sus bonos de caja, serie A, primera emisión, a razón de 118,75 pesetas líquidas por cupón, en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Vitoria.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.768-C.

**AZUCARERA DE SALOBREÑA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Ibiza, 33, 3.º, Madrid, a las diecisiete horas del día 18 de diciembre de 1965, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 19 de diciembre, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1964-65, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios sociales propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1965-66.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo domicilio, a las diecisiete treinta horas del día 18 de diciembre de 1965, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, y conforme al siguiente orden del día:

1.º Futuros aprovechamientos de los terrenos de la Sociedad.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.772-C.

**ASOCIACION DE EXPORTADORES
DE PATATAS, S. A.**

A. E. P.

VALENCIA

Avenida Marqués de Sotelo, 4

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado y aplicación de resultados.

2.º Elección de un consejero para cubrir vacante.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de asistencia de capital no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al siguiente día, a la misma hora, en el propio domicilio social y con el expresado orden del día.

Valencia, 22 de noviembre de 1965.—El Vicepresidente.—6.769-C.

**ASOCIACION DE AMIGOS
DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

Convocatoria

A las dieciocho horas del día 18 de diciembre, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, se celebrará en Madrid, Vitruvio, número 3, la Asamblea general ordinaria y extraordinaria para adaptar los Estatutos sociales a la nueva Ley de Asociaciones.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Secretario, Alberto Moncada.—6.757-C.

**ARROCERIAS REUNIDAS DEL EBRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad en el domicilio social, calle Alfonso XII, 52, primero, C. D., para las once horas del día 14 de diciembre de 1965, en primera convocatoria, y para las once horas del día 15 de diciembre de 1965, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y los actos de gobierno y administración durante el ejercicio precedente.

2.º Determinar el destino que ha de darse a las utilidades líquidas del ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965-66.

4.º Otros asuntos que pueda presentar el Consejo.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.771-C.

**CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS
SOLER, S. A.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas celebrada el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco acordó reducir el capital social a doce millones de pesetas.

Valencia, 18 de noviembre de 1965.—El Consejero-Delegado.—8.890-3.

2.º 27-11-1965

IGUALADA QUIRURGICA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1964

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---------------------------|------------|---------------------|------------|
| Caja y Bancos | 50.294,47 | Capital | 100.000,— |
| Valores mobiliarios | 211.000,— | Reservas | 237.785,— |
| Otras cuentas | 95.051,17 | Otras cuentas | 18.560,64 |
| | 356.345,64 | | 356.345,64 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|-------------------------|--------------|-----------------------|-------------|
| Siniestros | 1.075.706,90 | Primas y accs. | 1.319.000,— |
| Generales y otros | 233.362,43 | Intereses y dts. | 6.501,— |
| Saldos beneficios | 16.431,67 | | |
| | 1.325.501,— | | 1.325.501,— |
| 1.837-D. | | | |

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.
que absorbe a
HIDROELECTRICA DEL AGUEDA, S. A.;
HIDROELECTRICA DEL RIO FRAN-
CIA, S. A.; **ELECTRICA GONZALEZ**
Y COMPAÑIA, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Compañías «Electra de Salamanca, S. A.»; «Hidroeléctrica de Agueda, S. A.»; «Hidroeléctrica del Río Francia, S. A.» y «Eléctrica González y Compañía, S. A.», celebradas todas ellas el día 26 de abril de 1965, acordaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por la primera de las otras tres Sociedades citadas, lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de dichas tres Sociedades «Hidroeléctrica del Agueda, S. A.»; «Hidroeléctrica del Río Francia, S. A.» y «Eléctrica González y Compañía, S. A.», la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a «Electra de Salamanca, S. A.» y el paso a ésta de los socios de las tres Sociedades absorbidas.

Los respectivos acuerdos de fusión se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y supeditados a que por el Ministerio de Hacienda se conceda la exención de impuestos prevista en las disposiciones vigentes sobre concentración de empresas.

Lo que se hace público por las cuatro Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la mencionada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Salamanca, 19 de noviembre de 1965.—
6.755-C. 2.ª 27-11-1965

LA INDUSTRIAL QUIMICA
DE ZARAGOZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, en el local social, avenida Pablo Gargallo, números 7 al 27, Zaragoza, bajo el siguiente orden del día:

A) Conceder al Consejo de Administración las autorizaciones necesarias para:

1. Ampliar el capital social hasta el máximo legal, en una o más veces, den-

tro de los cinco años del acuerdo, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Emitir 40.000 obligaciones al portador de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, por un total de 40.000.000 de pesetas, al tipo de interés que el Consejo fije, de acuerdo con las posibilidades del mercado, gestionando todos los beneficios tributarios que para las nuevas instalaciones acogidas al Polo de Desarrollo de Zaragoza nos han sido concedidas.

B) Autorizar al Consejo, y en su representación a la persona o personas que el mismo designe, para otorgar las escrituras públicas de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a las sucesivas ampliaciones de capital que puedan realizarse y la referente a la autorización al Consejo para la emisión de obligaciones.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.773-C.

ALBRESA, S. A.

Esta Sociedad, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 del corriente mes tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: 1.º Establecer el domicilio social en la villa de San Cugat del Vallés (Barcelona), paseo Cánovas del Castillo, número 16, chalet; y 2.º Reducir el capital social en la cifra de 1.000.000 de pesetas mediante amortización parcial de acciones, quedando como capital subsistente el de 500.000 pesetas. Lo cual se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1961, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1965.—
El Director.—6.728-C. y 3.ª 27-11-1965

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

Acordado por el Consejo de Administración el pago a cuenta de beneficios del ejercicio de 1965, se hace público que a partir del próximo día 29 del mes en curso se hará efectiva la cantidad de treinta pesetas libre de impuestos contra el cupón número 135 de las acciones de números 1 a 400.000 y quince pesetas, también libre de impuestos, contra el ci-

tado cupón número 135 de las acciones números 400.001 a 432.000.

El pago tendrá lugar a partir del día señalado en la Caja de la Sociedad los días laborables de diez a doce, con respecto a las acciones depositadas en la misma, y en las entidades bancarias Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y Banco de Santander, de Madrid, en cuanto a las demás, siendo condición indispensable justificar la posesión de los títulos.

Barcelona, 16 de noviembre de 1965.—
Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—8.810-5.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 23 de las obligaciones hipotecaria, segunda serie, de esta Sociedad con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|-----------------|---------|
| Nominal | 32,50 |
| Descuento | 7,80 |
| Líquido | 24,70 |

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Han sido recogidas las obligaciones de esta emisión que correspondía amortizar en el presente año.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.734-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie C

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 22 de las obligaciones serie C de esta Sociedad con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|----------------|---------|
| Nominal | 16,875 |
| Impuesto | 4,050 |
| Líquido | 12,825 |

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.733-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA CAJA DE EMPRESA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD NUMERO 263. CANAL DE ISABEL II

Se pone en conocimiento de todos aquellos que tengan créditos pendientes con la Caja de Empresa del Seguro de Enfermedad número 263, Canal de Isabel II, que esta Entidad se encuentra en período de liquidación, pudiendo los interesados dirigirse a la Comisión liquidadora de la misma (García Morato, número 127, Canal de Isabel II) en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—La Comisión Liquidadora.—6.844-A.

CEMENTOS DE FIGOLS, S. A.

Domicilio social: Serchs (Barcelona), con oficina principal en Barcelona, paseo de Gracia, número 97.

Capital social: 100.000.000 de pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

Objeto social: Producción de cemento portland artificial.

Emisión de 8.000 bonos de caja

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en el año en curso y previa la autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, por escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don Carlos Fernández-Castañeda, se emiten 8.000 bonos de caja, de mil pesetas nominales cada uno, formando una serie y numerados correlativamente del 1 al 8.000, ambos inclusive. Importa en total esta emisión ocho millones de pesetas nominales.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,579 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Cupones: Los cupones serán anuales, con vencimiento el 1 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de diciembre de 1966.

Amortización: A la par, con impuestos a cargo de la Sociedad y en una o varias veces, y en un plazo no superior a los cinco años ni inferior a los dos años, a partir del 1 de diciembre de 1965.

Apertura de la suscripción: La suscripción se abrirá el día 2 de diciembre de 1965, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se registrará en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las Reglas que consten en la escritura de emisión de que se ha hecho mención, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Miguel Caldentey Alzina.

Barcelona, 26 de noviembre de 1965.—El Consejero-Delegado, Juan Hernández Arbós.—6.827-C.

ANTRACITAS DE BRAÑUELAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Antracitas de Brañuelas, S. A.», ha acordado poner en circulación 40.000 nuevas acciones al portador de dicha Sociedad, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, representativas de los 20.000.000 de pesetas en que se aumentó el antiguo capital social de 20.000.000 de pesetas, concediéndose a los accionistas un plazo de

treinta días, a partir del primero de diciembre próximo, para suscribir las en la proporción de una acción nueva por cada una de las antiguas, mediante la entrega en las oficinas de la Sociedad en Madrid (calle del Marqués de Villamejor, número 6) del cupón número 4 de las acciones antiguas y pago del 75 por 100 en metálico por cada una de las acciones que se suscriban, siendo de cuenta del suscriptor todos los gastos de emisión.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.840-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

(C. E. P. S. A.)

MADRID

Domicilio social: Avenida de América, 32*Aumento de capital*

El Consejo de Administración de esta Compañía, usando en tiempo y forma de la autorización que le fué conferida por la Junta general ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 1965, ha acordado aumentar el capital social en 150.061.000 pesetas mediante la emisión a la par de 300.122 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con cupón número 74 y siguientes y derecho a participar en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1966.

Las referidas 300.122 acciones serán objeto de suscripción preferente reservada a los actuales accionistas, que se abrirá el 1 de diciembre próximo, ejercitándose el derecho de suscripción mediante entrega de 10 cupones número 72 de las acciones en circulación por cada una de las nuevas acciones que se suscriban, las cuales se desembolsarán de una sola vez por su valor nominal de 500 pesetas. Los gastos de póliza serán de cuenta del suscriptor.

La suscripción se cerrará el día 31 de diciembre próximo, y pasada esta fecha quedará sin efecto el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones, con la entrega de los cupones dichos y el importe total correspondiente, se efectuarán en los siguientes Bancos, que librarán el oportuno justificante, a canjear por los títulos definitivos:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

En el domicilio social de la Compañía está a disposición de quienes quieran examinarlo el programa de aumento de capital, redactado por el Consejo de Admi-

nistración, conforme a las disposiciones legales, y se facilitarán también cuantos detalles complementarios se soliciten.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.835-C.

INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en el domicilio social de Irurzun (Navarra) en primera convocatoria para el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas; en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1 de julio de 1964 al 30 de junio de 1965.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros a favor de don George Bishop, don Carl Laupé, Jr.; don Robert T. Farrel.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Cambio de fecha del ejercicio económico, modificando el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad para que en el futuro la duración sea del 1 de octubre de cada año al 30 de septiembre del año siguiente, con efectos a partir del 1 de octubre de 1965.

5.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, todo ello referido al periodo que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 1965.

6.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1965 y el 30 de septiembre de 1966.

7.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Los accionistas que con la antelación expresada posean menor número de acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número, pudiendo recaer la representación en cualquiera de ellos.

Irurzun, 24 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.848.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

| | |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar | 2,00 ptas. |
| Atrasado | 3,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas. |
| Extranjero | 750,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).